

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Consejería de Educación

- 38** *CORRECCIÓN de errores de la Orden 1578/2010, de 23 de marzo, de la Consejería de Educación, por la que se aprueban las bases reguladoras del Concurso de Narración y de Recitado de Poesía para los alumnos de Educación Primaria de la Comunidad de Madrid, y se convoca la edición correspondiente al año académico 2009-2010.*

Advertidos errores en la publicación de la Orden 1578/2010, de 23 de marzo, de la Consejería de Educación, citada en el encabezamiento, se procede a la corrección de los artículos 18 y 20 en el siguiente sentido:

Primero

El plazo de presentación de las solicitudes para ambas modalidades establecido en el artículo 18, será desde el día siguiente al de publicación de esta corrección de errores en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID hasta el día 22 de abril de 2010.

Segundo

El artículo 20 debe figurar de la siguiente manera:

1. La prueba de narración de la Fase Territorial se realizará a las once horas del día 11 de mayo de 2010, en todas las Direcciones de Área Territorial.
2. La prueba de recitado de poesía de la fase Territorial tendrá lugar entre los días 12 y 14 de mayo de 2010, ambos inclusive.
3. Tanto para la Modalidad de Narración como para la Modalidad de Recitado de Poesía de la Fase Final, la Dirección General de Educación Infantil y Primaria fijará el lugar, la fecha y la hora de celebración de las pruebas. Las Direcciones de Área Territorial comunicarán dicha información a los centros correspondientes con la debida antelación. En todo caso, dicha prueba tendrá lugar antes del día 11 de junio de 2010.

La Consejera de Educación,
LUCÍA FIGAR DE LACALLE

(03/14.993/10)